



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de octubre de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Al Bayati . . . . . (Iraq)

## Sumario

Tema 61 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-56340 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Tema 61 de programa: Adelanto de la mujer**  
(*continuación*) (A/61/283 y 303)

**a) Adelanto de la mujer** (*continuación*) (A/61/38, 122 y Add.1, 292 y 318)

**b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (*continuación*) (A/61/174)

1. **La Sra. Awino** (Uganda) dice que la Constitución de Uganda, que se promulgó en 1995, después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, garantiza el equilibrio entre los géneros y una representación justa de las mujeres en todos los órganos constitucionales, así como sus derechos económicos y políticos, y los relacionados con la maternidad. El Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social supervisa y coordina los mecanismos para promover la igualdad de género mediante, entre otras cosas, la formulación de políticas, programas y planes que incluyan una perspectiva de género. El Ministerio ha desarrollado un plan de inversiones en el sector del desarrollo social a fin de promover la protección social, la igualdad de género, la equidad y los derechos humanos entre los grupos de población más pobres y vulnerables.

2. Su Gobierno está aplicando un programa de enseñanza primaria universal y, desde noviembre de 2005, un programa de enseñanza secundaria universal cuyo objetivo es garantizar el logro de los objetivos de la educación para todos. Los niveles generales de matriculación han mejorado, dado que actualmente las niñas representan el 49% que los alumnos. La tasa de matriculación femenina en las universidades públicas es del 35%, y el 80% de los beneficiarios de los programas de alfabetización para adultos son mujeres. El programa de extensión agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca ha movilizado y organizado a las mujeres rurales, a las que se ha impartido capacitación en producción agrícola, piscicultura y contabilidad. Asimismo, el Gobierno está tomando medidas para garantizar que las mujeres tienen acceso a recursos productivos y a los mercados laborales, incluidos los mercados regionales e internacionales. El Gobierno está creando un entorno propicio para el suministro y la utilización de las tecnologías de la información y las comunica-

ciones, especialmente entre los grupos marginados, incluidas las mujeres.

3. Su Gobierno mantiene su compromiso con la Declaración de Viena sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Considera necesario tomar medidas positivas para incrementar el número de mujeres en puestos clave de adopción de decisiones en los procesos de solución de conflictos y establecimiento de la paz. El Gobierno ha identificado la salud sexual y reproductiva de las mujeres como cuestión fundamental de la que se debe ocupar el Plan Nacional de Acción. Su política nacional en materia de salud promueve la igualdad de género en relación con la prestación de servicios sanitarios y la planificación y aplicación de programas de salud. El Gobierno se ha puesto al frente de las actuaciones encaminadas a prevenir la propagación del VIH/SIDA, promover su tratamiento y paliar sus efectos. Como resultado, el porcentaje de incidencia se ha reducido del 30% en 1989 al 6,5% actual.

4. Entre los retos figuran también el de garantizar a las mujeres de Uganda, especialmente en las zonas rurales, el suministro de servicios financieros que no se limiten a los microcréditos, y el de mejorar el acceso de sus productos a los mercados. Los recursos no permiten todavía que las intervenciones y los programas públicos y la prestación de servicios por el Estado tengan una cobertura suficiente.

5. **La Sra. Haile** (Eritrea) dice que a comienzos del 2006 el Gobierno presentó su informe inicial y sus informes combinados segundo y tercero al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Ese útil ejercicio ha permitido poner de manifiesto los adelantos alcanzados por Eritrea en la promoción de los derechos de la mujer y las esferas que es preciso reforzar. Celebra poder anunciar que la mayoría de las eritreas apoyan las leyes que prohíben la práctica de la mutilación genital femenina. Para tal fin, el Gobierno y la Unión Nacional de Mujeres Eritreas están llevando a cabo una campaña intersectorial bien coordinada e integrada.

6. Su Gobierno mantiene un firme compromiso con la aplicación de los objetivos de Beijing. Por motivos históricos y prácticos, la Unión Nacional de Mujeres Eritreas, que tiene el mandato y la capacidad para actuar como coordinadora nacional autónoma de las actividades en favor de la mujer, ha asumido la función de

incorporar una perspectiva de género en Eritrea. En 2005 la Unión preparó un Plan Nacional Quinquenal de Acción en Materia de Género que el Consejo de Ministros aprobó para que sirviera de marco orientativo para todos los sectores.

7. La primera Constitución de Eritrea (1997) reconoce los derechos de la mujer. El 30% de los escaños de la Asamblea Nacional están reservados a las mujeres, que tienen derecho a participar libremente en las elecciones para ocupar el 70% restante de los escaños. Las mujeres tienen derecho a ocupar cargos directivos, a votar y a presentarse a las elecciones para ocupar cualquier cargo político en la Asamblea Nacional y en las asambleas regionales y de las aldeas, y a aprovechar todo tipo de oportunidades económicas en las mismas condiciones que los hombres.

8. En el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Eritrea se hace especial hincapié en las necesidades específicas de las mujeres. El Gobierno ha aprobado medidas para mejorar el acceso de las mujeres a los recursos, las oportunidades y los servicios sociales básicos. Asimismo, ha tomado medidas para garantizar que las mujeres tienen pleno acceso a una atención de la salud de calidad y a la información necesaria para prevenir la propagación del VIH/SIDA. Además, ha puesto en marcha un programa para la distribución gratuita de vitaminas esenciales, yodo y mosquiteras entre las mujeres en edad de procrear.

9. En la esfera de la enseñanza, el Gobierno ha puesto en marcha la Política y Estrategia Nacionales en materia de Género en el ámbito de la Enseñanza que garantiza a ambos sexos la igualdad de derechos y oportunidades y busca reducir las disparidades en la enseñanza primaria y secundaria. Esa política responde a los objetivos de desarrollo del Milenio y tiene como fin lograr que, para 2015, la enseñanza primaria sea universal.

10. **El Sr. Ramadan** (Líbano) dice que la Comisión Nacional de Mujeres Libanesas es el órgano gubernamental encargado de promover la igualdad de género y el adelanto de la mujer. En su estrategia, la Comisión ha establecido cuatro objetivos jurídicos, a saber, la adhesión a los instrumentos internacionales; la aplicación de los textos legislativos que garantizan los derechos de la mujer; la redacción de legislación para aplicar los derechos de la mujer; y la consagración de sus derechos humanos en todos los textos legislativos. En ese contexto, los esfuerzos se centran en el fomento de

la sensibilización acerca de los instrumentos internacionales, la adhesión a los instrumentos en los que el Líbano todavía no es parte, y la retirada de las reservas del Líbano a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se están distribuyendo en todas las escuelas libros de texto escolares en los que se hace referencia a la Convención y a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Como miembro de la Organización de Mujeres Árabes y de la Red de Parlamentarias Árabes, el Líbano se ha beneficiado de los avances y ha contribuido a los logros de otros Estados árabes.

11. Su Gobierno está convencido de la urgencia de vincular el desarrollo de la mujer al desarrollo social como paso importante que se debe afrontar con energía. Aunque el desarrollo de los derechos de la mujer y la igualdad de género se pueden abordar desde muchos puntos de vista distintos, en opinión de su delegación nada es tan importante como la cuestión de la eliminación de los conflictos y el logro de la paz como requisitos para el adelanto de la mujer, a la que se hace referencia en la Plataforma de Acción de Beijing. La agresión israelí y la ocupación del territorio libanés siguen siendo el principal obstáculo con el que se enfrenta el crecimiento del país en todos los ámbitos, aunque especialmente en el del desarrollo y en el de la igualdad de género. Sin embargo, el espíritu de las mujeres libanesas es indomable, como demuestran la entereza y la dignidad de dos mujeres frente al terrorismo. A pesar de haber perdido un brazo y una pierna en un ataque con bomba destinado a silenciarla, May Chidiac, popular locutora de televisión, se ha reincorporado a su puesto como presentadora de las noticias. Loyal Nagib, joven fotógrafa de prensa, resultó muerta en agosto del 2006 por un cohete israelí teledirigido mientras investigaba la agresión israelí contra el Líbano. Su delegación condena la matanza de civiles de cualquier religión y nacionalidad, y espera que las mujeres del Oriente Medio, tanto en el Líbano como en Palestina o Israel, puedan vivir en paz para poder desarrollar todo su potencial y, de esa manera, servir a sus sociedades.

12. **El Sr. Khalfallah** (Túnez), recordando que la participación activa de las mujeres es fundamental para el proceso de desarrollo de cualquier país y que es preciso reforzar los derechos y mejorar la condición jurídica y social de las mujeres, dice que desde su independencia Túnez siempre ha promovido el adelanto de la mujer. Con la aprobación en 1956 del Código del Estado Civil, las tunecinas se liberaron de algunas prácti-

cas que violaban su dignidad de seres humanos. La educación es gratuita y universal y, en la actualidad, las mujeres representan el 57% de los estudiantes universitarios. Las mujeres tunecinas participan activamente en la vida política y económica y ocupan cargos directivos tanto en el Gobierno como en el sector privado. En breve se aprobará una ley que dará a las mujeres la posibilidad de trabajar a tiempo parcial recibiendo dos tercios de su salario y conservando todos sus derechos en materia de seguridad social y jubilación.

13. Con el fin de compartir su experiencia, el Gobierno colabora con otros países de África y de otros continentes en un marco de cooperación trilateral en el que expertos de Túnez comparten la experiencia adquirida en diversos ámbitos, entre los que figura la planificación familiar, que ha permitido al país reducir la tasa de crecimiento demográfico al 1,1%. En noviembre de 2005, el Gobierno acogió la celebración de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión el párrafo 90 del Programa de Túnez para la Sociedad de la Información y los párrafos 13 y 23 de Compromiso de Túnez, en los que se hace un llamamiento en favor de una mayor participación de las mujeres en la sociedad de la información.

14. No hay que olvidar la situación de las mujeres palestinas. La persistente y sistemática violación de sus derechos fundamentales, en particular de su derecho a la vida, es inaceptable y contraria a los instrumentos humanitarios y de derechos humanos.

15. **La Sra. Itoua-Apoyolo** (Congo) dice que su Gobierno ha establecido clínicas forenses para las mujeres víctimas de todos los tipos de violencia, en particular la violencia sexual. Los servicios para esas mujeres se prestan en colaboración con organismos de desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y con organizaciones de la sociedad civil. El Gobierno concede la máxima prioridad a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer y la Constitución de 2002 garantiza la igualdad entre los sexos. Se han celebrado sesiones de información y capacitación para preparar a las mujeres a participar en la vida política, se han organizado programas de promoción para fomentar el acceso de las mujeres a puestos decisorios y se han creado en distintos ministerios centros de coordinación para cuestiones género. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para au-

mentar la representación de las mujeres en los órganos de adopción de decisiones.

16. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), su Gobierno ha puesto en marcha proyectos para reducir la tasa de abandono escolar entre las niñas y mitigar las diferencias entre ambos sexos en los estudios científicos y tecnológicos. Asimismo, ha organizado campañas para dar mayor difusión a las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos en los que el país es parte. Para luchar contra la feminización de la pobreza, el Gobierno, con el apoyo de socios en el desarrollo como el PNUD y el Banco Mundial, promueve el acceso de las mujeres a servicios de ahorro y crédito. Además se está impartiendo formación a grupos de mujeres, incluidas madres adolescentes, en sectores como la costura, el bordado, la elaboración de productos agrícolas y alimentarios, el suministro de comidas por contrato, la horticultura y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

17. La extrema vulnerabilidad de las mujeres y las niñas ante la pandemia del VIH/SIDA es motivo de especial preocupación para su Gobierno, razón por la cual ha puesto en marcha un plan nacional de lucha contra el SIDA y establecido el Consejo Nacional de Lucha contra el SIDA bajo la autoridad directa del Presidente de la República. En ambos mecanismos se tienen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, las niñas y las madres y los hijos en la esfera de la prevención y el acceso al tratamiento.

18. Pese a los progresos realizados, su país sigue enfrentándose con graves obstáculos políticos, socioculturales y económicos en sus esfuerzos por lograr la igualdad de género. Su Gobierno está dispuesto a redoblar sus esfuerzos con miras a alcanzar los objetivos de Beijing y los objetivos de desarrollo del Milenio, pero necesita de la asistencia de sus socios bilaterales y multilaterales. La reciente firma de un acuerdo con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para que establezca su oficina en el país en Brazzaville refleja su disposición a colaborar con esos socios.

19. **La Sra. Soud** (Omán) dice que la igualdad de género es una de las piedras angulares de la justicia social y que Su Majestad el Sultán Qaboos Bin Said ha hecho un llamamiento a las mujeres para que participen

plenamente en el desarrollo económico y social de Omán. El Gobierno cuenta con cuatro ministras y dos embajadoras, y el 12% de los miembros del Consejo de Estado y de la Shura (Consejo Consultivo), el 31% de los funcionarios y el 56% del personal docente son mujeres. El Departamento de Asuntos de la Mujer y la Infancia realiza numerosas actividades de formación, existen 39 asociaciones de mujeres que se ocupan de atender a las mujeres necesitadas, y un comité de coordinación del voluntariado de mujeres que coordina las relaciones entre Omán y organizaciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los 3.000 voluntarios con los que éste cuenta en el país. También existen 14 centros para las mujeres rurales que ofrecen capacitación en técnicas tradicionales, y las mujeres en situación precaria reciben una ayuda mensual de la seguridad social. La Ley Básica del Estado garantiza a ambos sexos la educación y la Universidad Sultán Qaboos ofrece becas y oportunidades de viaje en las mismas condiciones a alumnos y alumnas. En el marco de la política pública de sanidad se han establecido programas de atención a las madres, espaciamiento de los nacimientos y lucha contra el VIH/SIDA. En los últimos años ha aumentado el número de mujeres que se han incorporado al mercado laboral. Los medios de comunicación también desempeñan un papel importante en la sensibilización de la opinión pública acerca de las cuestiones de género.

20. **La Sra. Eilon Shahar** (Israel) recuerda los compromisos que la comunidad internacional contrajo en la Cumbre Mundial de 2005 con respecto a la igualdad de género, incluida la reafirmación de la Plataforma de Acción de Beijing, y dice que el desarrollo de todos los Estados requiere la plena aplicación de esos compromisos y el empoderamiento de la mujer en general. En el contexto de la globalización, la educación y la condición jurídica de las mujeres influyen en la ventaja comparativa de los países. Además, la defensa de los derechos de la mujer y de la igualdad es una obligación moral que se consagra en las convenciones internacionales y en las resoluciones de las Naciones Unidas.

21. Manifiesta su satisfacción por el estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122 y Add.1), que pone en evidencia la falta de progresos reales en esa esfera. Los Estados y las personas, a título individual, no deben utilizar sus costumbres y tradiciones para justificar la violencia contra las mujeres. Los Estados tienen la obligación de prevenir el círculo vicioso que hace que

las desigualdades generadas por la violencia de género contribuyan a perpetuar esa violencia. Se deben aprobar, y aplicar estrictamente, instrumentos legislativos para acabar con la impunidad de la violencia contra la mujer. Es preciso dar prioridad a la incorporación de esa cuestión a la legislación, las políticas y los conceptos relacionados con los derechos humanos. Por esa razón, celebra que el estudio se centre en la educación. En Israel la igualdad de género de enseña en las escuelas y se aplican programas para promover el liderazgo y el empoderamiento de las niñas.

22. La violencia y la discriminación contra la mujer atentan contra sus derechos humanos. El concepto de igualdad de la mujer se consagra en la declaración de independencia de Israel y el país tiene una larga historia de mujeres dirigentes que han ocupado los más altos cargos del Gobierno. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, entre otras cosas por lo que respecta a la aplicación cabal de la legislación vigente en esferas como en la igualdad salarial por un trabajo de igual valor. Recientemente se han puesto en marcha mejoras en la legislación sobre la condición jurídica de la mujer, por ejemplo en relación con las violaciones de la legislación laboral relativa a la mujer y a la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Con el fin de contribuir a que Israel alcance su objetivo de tolerancia cero con respecto a la discriminación y la violencia contra la mujer, el Comité Parlamentario sobre la Condición Jurídica de la Mujer se encarga de proponer legislación sobre cuestiones de género, de supervisar la aplicación de las leyes vigentes y de actuar como enlace con las organizaciones no gubernamentales de mujeres.

23. Siempre que es posible, Israel participa en las actividades internacionales destinadas a mitigar la pobreza y promover la igualdad de género, por ejemplo, a través de su Centro Internacional de Formación Golda Meir de Monte Carmelo, cuyo objetivo es promover el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las de los países del Sur. La formación que se imparte, de la que ya se han beneficiado más de 10.000 mujeres, se centra en el desarrollo de la comunidad, incluida la sociedad civil, las microempresas y la educación en la primera infancia. En 2005 el Centro acogió la celebración de una conferencia internacional sobre "Migración y cuestiones de género en los objetivos de desarrollo del Milenio" a la que asistieron mujeres dirigentes de todo el mundo. En septiembre de 2006 la Comisión internacional de mujeres para una paz jus-

ta y sostenible entre israelíes y palestinos, grupo que incluye a mujeres dirigentes palestinas e israelíes, se reunió en Nueva York para promover el adelanto de las negociaciones de paz. Espera que esa reunión y las que se produzcan en un futuro contribuyan a lograr la coexistencia pacífica entre ambas partes. La sociedad israelí es una sociedad progresista que se ha comprometido a mantenerse a la vanguardia de la evolución de los conceptos internacionales de la igualdad y los derechos.

24. **La Sra. Sendid-Berrah** (Argelia) manifiesta su preocupación por el hecho de que, pese a los numerosos compromisos contraídos por los Estados y a los esfuerzos realizados a nivel nacional, regional e internacional, el problema de la violencia contra la mujer sigue afectando a todos los países, no obstante las diferencias de identidad, tradición, religión, cultura y desarrollo, como confirma el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General. La violencia contra la mujer no sólo viola sus derechos humanos sino que pone en peligro su salud y obstaculiza el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y cohesión social. Su Gobierno se ha comprometido a luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer por medio de la aprobación de nueva legislación, en la que, entre otras cosas, se tipifica como delito del acoso sexual, y la prestación de asistencia psicológica. Además, con el fin de promover la toma de conciencia sobre la violencia contra la mujer, se están realizando campañas en las que participan representantes de las administraciones locales y del Gobierno nacional, así como de las asociaciones, las escuelas y los medios de comunicación.

25. Su Gobierno está firmemente comprometido con la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y está adaptando su legislación a sus disposiciones y recomendaciones. La legislación relativa a la familia se ha actualizado a fin de incluir nuevas disposiciones en ámbitos como la igualdad de derechos y obligaciones de los cónyuges, los plenos poderes de la mujer para concertar contratos matrimoniales, y los arreglos en materia de alojamiento para las madres divorciadas que tienen la custodia de niños pequeños. También se ha modificado la legislación nacional para establecer la igualdad entre hombres y mujeres y permitir que la ciudadanía argelina se transmita a través de la madre y del matrimonio con un hombre o una mujer argelinos. La Constitución de Argelia consa-

gra el principio de la igualdad de género y tanto la legislación civil como la penal lo respetan escrupulosamente. Por otra parte, las políticas públicas y las actividades de la sociedad civil se ocupan cada vez en mayor medida de las cuestiones de la igualdad de género y el adelanto de la mujer. Para consolidar esos logros, su Gobierno, como signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene el propósito de adoptar medidas para proteger a las niñas y permitirles desarrollar plenamente su potencial y crecer en un entorno en el que se las respete y valore. Asimismo, proseguirá sus esfuerzos con miras a garantizar la plena participación de la mujer argelina en todos los ámbitos de la vida social, política y económica.

26. **El Sr. Huan** (Malasia) dice que para desarrollar plenamente su potencial en su empeño por alcanzar el desarrollo sostenible, una nación debe aprovechar todos sus recursos humanos, incluidas las mujeres. El progreso de la mujer ha contribuido significativamente al progreso general de su país. Para lograr la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres es necesario crear un entorno propicio e incorporar una perspectiva de género al programa nacional. Desde ese espíritu, su Gobierno se esfuerza por reformar los mecanismos e instituciones pertinentes a fin de que puedan corregir las desigualdades de género, y está preparando una legislación y unas políticas adecuadas en esa esfera. La Constitución de Malasia reconoce y salvaguarda de los derechos de la mujer y prohíbe explícitamente la discriminación en su contra. Se está revisando la legislación vigente, también por lo que respecta al derecho islámico de familia, con el fin de eliminar las disposiciones que puedan tener repercusiones negativas sobre las mujeres. Todos los futuros proyectos de ley se analizarán desde esa perspectiva.

27. La Política Nacional de 1989 y su Plan de Acción se están revisando a fin de garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos, la información, las oportunidades y los beneficios derivados del desarrollo. Asimismo, se está dando mayor prominencia al fomento de la igualdad de género mediante la inclusión de una sección sobre la mujer y el desarrollo en los planes quinquenales de desarrollo de Malasia. Se ha creado un ministerio que se ocupa de las cuestiones de la mujer, lo que ha permitido mejorar en todo el país la incorporación de una perspectiva de género. Además se ha creado un comité sobre igualdad de género, presidido por el Primer Ministro, se han establecido centros de coordinación en cuestiones de género en todos los

ministerios y organismos públicos, y se han puesto en marcha grupos de trabajo ministeriales y grupos de trabajo técnicos que se ocupan de cuestiones de interés crítico. Se están acelerando la creación de redes y el intercambio de buenas prácticas entre los organismos gubernamentales y los expertos en cuestiones de género.

28. Las mujeres de Malasia tienen acceso a la educación, la atención de la salud y el empleo, lo que fomenta su empoderamiento. Su alto nivel de formación ha permitido a muchas de ellas ocupar puestos directivos y participar en los procesos oficiales de adopción de decisiones. A pesar de esos logros persisten obstáculos, como los estereotipos, que impiden alcanzar el objetivo de la igualdad de género. Para hacer frente a esa situación se han preparado directrices que garantizan que el contenido de los libros de texto escolares no presenta una imagen sesgada de ambos sexos, se reúnen datos y estadísticas desglosados por sexos a todos los niveles de la enseñanza, y en las universidades se han creado centros sobre cuestiones de género que imparten cursos y desarrollan actividades de investigación en ese ámbito. Los programas nacionales de salud incluyen componentes de salud reproductiva y en las escuelas que imparte educación sexual a fin de promover una relación saludable entre los niños y las niñas, prevenir los malos tratos y mejorar la autoestima y la sensibilización acerca de los derechos y responsabilidades. El Gobierno también ha hecho públicas directrices para luchar contra el acoso sexual en el lugar de trabajo.

29. El orador acoge con satisfacción el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer presentado por el Secretario General. En Malasia, los organismos públicos, en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales, han realizado progresos notables en la lucha contra la violencia en el hogar y otros delitos contra la mujer. Casi todos los hospitales de Malasia disponen de centros de atención para situaciones de crisis en los que se combinan servicios policiales, médicos y de asesoramiento. Se está analizando la eficacia de esas iniciativas por medio de un nuevo sistema de información basado en datos desglosados por sexos.

30. Su Gobierno cree firmemente en las ventajas del intercambio de experiencias, prácticas y conocimientos especializados, y se ha situado a la vanguardia de los esfuerzos multilaterales realizados en esa esfera. En 2005 fue anfitrión de la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados sobre el Adelanto de la Mujer, que se desarrolló en torno al te-

ma del "Empoderamiento de la mujer para hacer frente a los retos de la globalización". En la Reunión se aprobó la propuesta presentada por la delegación de Malasia de que se creara en el país un instituto para el empoderamiento de la mujer que prestara servicios a los países no alineados. Por último, su Gobierno agradece la contribución de las organizaciones no gubernamentales a las actividades encaminadas a promover el adelanto de la mujer y reitera su compromiso de seguir colaborando con las iniciativas regionales e internacionales con el fin de alcanzar ese objetivo.

31. **La Sra. Romulus** (Haití) celebra el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/61/174). La participación activa de Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer de Haití en conferencias nacionales e internacionales ha puesto fin al aislamiento internacional derivado de la crisis política e institucional del país. Ese Ministerio ha puesto en marcha medidas jurídicas y prácticas para mejorar la situación de las mujeres haitianas, facilitando su acceso a la educación y su participación en la vida pública, estableciendo salvaguardas sociales, económicas y jurídicas y protegiéndolas de todas las formas de discriminación, con el fin de ayudarlas a escapar a la pobreza y la violencia. Se han logrado progresos considerables en relación con la reforma jurídica destinada a luchar contra las formas más graves de discriminación de género. El Código Penal se ha enmendado a fin de tipificar la violación como delito contra la persona y de suprimir la discriminación en relación con el adulterio. El asesinato de una mujer por su marido y la violencia contra el marido por parte de su mujer ya no se consideran excusables bajo ninguna circunstancia. Otros proyectos de ley presentados al nuevo Parlamento de Haití para su aprobación se refieren a la cohabitación, la paternidad responsable y los abusos sexuales. Al poner su legislación en conformidad con las convenciones internacionales que Haití ha firmado y ratificado, el Gobierno está demostrando su compromiso político genuino de restablecer los derechos de las mujeres haitianas.

32. En colaboración con la sociedad civil, los órganos gubernamentales y los organismos internacionales, el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer ha preparado un plan de acción quinquenal para luchar

contra la violencia contra la mujer. El plan abarca aspectos como la reunión de datos, la asistencia a las víctimas y la sensibilización de la opinión pública. Asimismo, el Ministerio ha puesto en marcha un programa para promover la situación de la mujer en el mundo empresarial, especialmente en el sector de la producción, que incluye formación para facilitar su acceso a sectores laborales no tradicionales. Se han adoptado otras medidas con miras a incrementar el acceso a de la mujer a la enseñanza a todos los niveles, en el marco de la prioridad urgente que se otorga a su papel en la economía del país. Entre las medidas para luchar contra la discriminación de género figuran el cambio de nombre de algunas calles y espacios públicos a los que se ha asignado el nombre de mujeres que han desempeñado un papel importante en la historia del país o contribuido al progreso social. Su Gobierno se ha comprometido a fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos del proceso de adopción de decisiones, pero todavía queda mucho por hacer.

33. **La Sra. Diallo** (Malí) dice que recientemente su Gobierno ha presentado un informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los considerables progresos realizados en Malí en la esfera del adelanto de la mujer. Para mejorar la situación de la mujer, especialmente la del 78% de mujeres que viven en las zonas rurales y que desempeñan un importante papel económico y social, su Gobierno ha establecido un Plan de Acción que responde a los compromisos contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El principal objetivo del Plan, que se encuentra en su segunda fase (2002-2006), es mejorar la situación y la condición jurídica y social de las mujeres de Malí. Las esferas de acción prioritarias son la reducción del analfabetismo femenino, la mejora de la salud de la mujer, especialmente de su salud reproductiva, el fomento de la igualdad de género y la mejora de la imagen de la mujer en la sociedad.

34. Entre los considerables logros alcanzados cabe destacar la tasa de matriculación escolar de las niñas, que ha aumentado en más del 50%, y la elección de varias mujeres para ocupar cargos públicos de categoría superior, que anteriormente estaban reservados a los hombres. Las mujeres están representadas en las administraciones locales y en el Gobierno nacional y cinco de los 29 ministros del país son mujeres. Se han adoptado medidas especiales y de discriminación positiva destinadas a las mujeres, por ejemplo en la esfera de la salud reproductiva. Asimismo, con apoyo de la socie-

dad civil, se han llevado a cabo campañas de sensibilización e información sobre la cuestión de la excisión. Se han aplicado medidas para promover el empleo de la mujer y luchar contra la pobreza, entre las que figuran la aprobación de legislación sobre las igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, un programa para promover la actividad empresarial de las mujeres en el sector agrícola y planes locales de crédito para ayudar a las mujeres en el sector no estructurado. Han aumentado las tasas de alfabetización de las mujeres rurales, que también se han beneficiado de medidas de discriminación positiva en relación con la asignación de parcelas. En el marco de la financiación de los partidos políticos, se han puesto en marcha incentivos destinados a promover una mayor participación de las mujeres.

35. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer habida cuenta de que la sociedad de Malí sigue teniendo estereotipos muy arraigados que obstruyen el adelanto de la mujer. El Gobierno ha puesto en marcha varias estrategias para corregir ese problema entre las que figuran la realización de campañas de sensibilización y educación sobre la discriminación y la violencia, el fomento de la toma de conciencia por parte de las personalidades y los medios influyentes, y la promoción de cambios positivos en las costumbres y creencias tradicionales.

36. **El Sr. García** (El Salvador) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son esenciales para alcanzar el desarrollo, reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida. El objetivo general de la política de su Gobierno con respecto a las mujeres es garantizar que éstas participan en el desarrollo nacional en pie de igualdad con los hombres y comparten con ellos las responsabilidades. Para alcanzar ese objetivo se ha reforzado la coordinación interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la Secretaría Nacional de la Familia y se han establecido alianzas estratégicas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

37. Su Gobierno concede gran importancia a los esfuerzos tendentes a atajar el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas. Su país es parte en los principales acuerdos internacionales y regionales en ese ámbito, que, junto con las medias adoptadas a nivel nacional, constituyen un marco jurídico coherente para luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y erradicarlas. El Plan Nacional para Prevenir y Tratar la Violencia Doméstica tiene por objeto coordi-



nar las medidas institucionales encaminadas a aplicar, complementar y evaluar los programas, proyectos y actividades para la prevención, el castigo y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. En colaboración con otros países de América Central y del Norte, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, se están aplicando programas para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas por parte de las bandas juveniles.

38. En el último decenio se han realizado progresos en relación con la educación de las mujeres y las niñas, y se ha registrado un aumento constante de la tasa de escolarización de estas últimas. En el sector de la salud, en los últimos años el Gobierno ha dado un giro hacia la atención de la salud de la mujer en todas las esferas de su vida, incluida la salud sexual y reproductiva. Asimismo ha ratificado los Convenios de la OIT No. 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, y No. 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

39. Su delegación espera con interés el informe del Grupo de alto nivel sobre la coherencia a nivel del sistema de las Naciones Unidas, que, sin lugar a dudas, abordará la cuestión de la reestructuración de los mecanismos de la Secretaría de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de género. Reitera su apoyo al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), que ha logrado progresos significativos en las cuestiones de la mujer y la migración; la mujer, la paz y la seguridad; y el género, la gobernanza y la participación política. Su delegación reconoce también las importantes contribuciones del UNIFEM al estudio de la violencia contra las mujeres y las niñas y su apoyo a las actividades nacionales de lucha contra el VIH/SIDA. Promover y proteger los derechos humanos de la mujer es fundamental para lograr la transformación de la sociedad salvadoreña y la consolidación de una cultura de paz que propicie el progreso en el siglo XXI.

40. **La Sra. Mwaffisi** (República Unida de Tanzania) dice que es preciso dar seguimiento a las recomendaciones que figuran en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer acerca de la disponibilidad de datos e información suficientes, que es fundamental en cualquier marco de políticas o cualquier otra intervención para hacer frente a la violencia. Su Gobierno ha tomado varias medidas destinadas a luchar

contra la violencia contra la mujer. Se ha tipificado como delito la violencia doméstica y la Ley sobre el acoso sexual, de 1998, protege la dignidad y la integridad de las mujeres y los niños. Asimismo, su Gobierno ha suscrito la Declaración sobre Género y Desarrollo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Su plan de acción nacional revisado de 2005 para luchar contra la violencia contra la mujer establece las estrategias jurídicas, sociales, económicas y culturales y las medidas adoptadas a varios niveles. La sensibilización, la promoción y la formación de hombres y mujeres en relación con la legislación pertinente han permitido introducir cambios positivos. Las mujeres reclaman sus derechos ante los tribunales y se dictan sentencias severas contra los culpables.

41. Su Gobierno ha establecido una Estrategia Nacional de Desarrollo de Género y, para alcanzar sus objetivos, ha creado centros de coordinación para cuestiones de género en los ministerios, los departamentos gubernamentales y las administraciones regionales y locales. Esos centros se encargan de incorporar una perspectiva de género en sus respectivos sectores al tiempo que sirven de enlace con los mecanismos nacionales encargados de las cuestiones de género. El Gobierno ha incorporado también una perspectiva de género en su Estrategia Nacional de Crecimiento y Reducción de la Pobreza, en todos los grupos de medidas destinados a mejorar los ingresos, la calidad de vida y el bienestar social, la gobernanza y la rendición de cuentas. Entre las intervenciones estratégicas figuran la formación empresarial para mujeres rurales y jóvenes, la revisión de la legislación, las actividades de promoción para luchar con las prácticas culturales que niegan a las mujeres y los jóvenes el acceso a los recursos y la adopción de medidas para proteger a las mujeres de la violencia y dispensar justicia a los autores de ese tipo de actos.

42. Gracias a la acción afirmativa, Tanzania ha alcanzado el objetivo del 30% establecido en la Plataforma de Acción de Beijing y la SADC respecto de la participación de la mujer en la vida política, y está consolidando sus esfuerzos con miras a alcanzar el objetivo de la paridad entre hombres y mujeres para 2015. El país ha alcanzado el Objetivo de Desarrollo del Milenio de la paridad en la enseñanza primaria y actualmente centra sus esfuerzos en la enseñanza secundaria y superior. Sin embargo, las repercusiones del VIH/SIDA frustran sus esfuerzos en favor del adelanto de la mujer, por ejemplo, cuando una niña tiene que abandonar la escuela

para atender a sus hermanos y hermanas enfermos o huérfanos. Las intervenciones en esa esfera deben centrarse en las mujeres y, en particular, las niñas.

43. Aunque la política nacional y los marcos legislativos de Tanzania para el adelanto de la mujer están bien desarrollados, el problema estriba en traducir esos marcos en medidas prácticas. Los recursos técnicos y financieros son limitados, por lo que la oradora hace un llamamiento para que se incrementen la cooperación y la asistencia a nivel internacional.

44. **La Sra. Kamal** (Bahrein) dice que durante el reinado de Su Majestad el Rey Hamad Bin Isa Al-Khalifa, Bahrein ha realizado grandes esfuerzos por incrementar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y en el desarrollo. En 2005, Su Majestad la Jequesa Sabika Bint Ibrahim Al-Khalifa actuó como anfitriona de la segunda reunión del Consejo Supremo de la Organización de Mujeres Árabes, que se celebró en Bahrein, donde también está previsto celebrar una conferencia de esa misma Organización en noviembre de 2006 a fin de examinar los progresos realizados desde la primera Cumbre de Mujeres Árabes en 2000. Las mujeres de Bahrein ocupan altos cargos, en particular la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta del actual periodo de sesiones de la Asamblea General. En el año transcurrido desde que el Consejo Supremo de Bahrein para la Mujer preparó la estrategia nacional para el adelanto de la mujer de Bahrein se han tomado muchas medidas para promover el papel de la mujer en la sociedad y la vida política, incluido un programa para preparar la participación de la mujer en las próximas elecciones que se celebrarán el 25 de noviembre de 2006. Esas medidas dimanarán no sólo de la aplicación de los acuerdos y resoluciones internacionales, sino también del valor que la civilización árabe e islámica otorga al papel de la mujer en la sociedad.

45. **La Sra. Sharma** (Nepal) dice que su Gobierno está iniciando una nueva era de democracia multipartidista, imperio de la ley y derechos humanos, y ha tomado medidas para garantizar una participación de la mujer del 33% en todos los órganos políticos y en la administración pública a fin de permitirle tomar parte en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles. El Gobierno concede gran importancia a la labor de las Naciones Unidas en la esfera del adelanto de la mujer y cree que los documentos finales de la Conferencia de Beijing y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones desempeñarán un papel im-

portante en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

46. Más de la mitad de la población de Nepal son mujeres y niñas, y entre los problemas con los que se enfrentan figuran la pobreza, el analfabetismo, la falta de acceso a los recursos económicos, las deficiencias de la salud materna, la trata de mujeres y niñas para someterlas a explotación comercial y sexual, la discriminación de género y la violencia doméstica. La falta de educación y sensibilización acerca de sus derechos y las supersticiones y las tradiciones socioculturales agravan sus problemas, especialmente en las zonas rurales. El Gobierno mantiene un compromiso firme con el adelanto de la mujer que se manifiesta en la adopción de medidas legislativas y administrativas y de políticas y programas de desarrollo. Asimismo, se han puesto en marcha programas destinados a los grupos desfavorecidos y marginados y a las mujeres rurales. El Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social, que tiene al frente a una mujer, ha realizado esfuerzos con miras a incorporar una perspectiva de género a los programas de desarrollo de todos los organismos sectoriales. Nepal es parte en varios instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y ha presentado sus informes periódicos a los órganos correspondientes establecidos en virtud de tratados. El sistema de las Naciones Unidas debería incrementar su asistencia técnica a los Estados con miras a la aplicación de esos instrumentos. El empoderamiento económico y político de la mujer debe ser un compromiso colectivo de la comunidad internacional, que, para tal fin, debe prestar apoyo a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados.

47. **La Sra. Wigwe** (Nigeria) dice que el compromiso de su Gobierno con la lucha contra la discriminación de la mujer se ha puesto de manifiesto a través de las diversas iniciativas y los programas adoptados a todos los niveles de gobierno. Se han realizado esfuerzos concertados con miras a ilegalizar prácticas consuetudinarias o tradicionales que son discriminatorias y perjudiciales para la salud física y mental de las mujeres y las niñas, como el matrimonio y los esponsales de niños, la trata de personas, los ritos relacionados con la viudedad que son discriminatorios y deshumanizantes, la mutilación genital femenina y la venta callejera por niños y, especialmente, niñas, en edad escolar.

48. Su Gobierno se toma muy en serio su compromiso con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, como evidencian tanto sus políticas nacionales, que se basan en las disposiciones de esa Convención, como el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes. El proceso de incorporación de las disposiciones de la Convención a la legislación nacional se encuentra en una etapa avanzada, toda vez que la Asamblea Nacional ha concluido la primera lectura del proyecto de ley correspondiente. Su aprobación incrementará hasta el 30% el número de mujeres que ocupan cargos electivos y abrirá nuevas oportunidades a las mujeres. El Gobierno agradece al UNIFEM el programa de sensibilización que está realizando en el país como preparación para las elecciones generales del 2007. Ese esfuerzo a nivel de base ha permitido concienciar a las mujeres sobre sus derechos y responsabilidades políticas y les ha proporcionado medios para contribuir al debate político e incrementar su participación. La nueva política nacional del Gobierno en materia de género, que se pondrá en marcha a finales de 2006, garantizará la igualdad de representación de las mujeres, se ocupará de sus derechos humanos y permitirá incorporar una perspectiva de género a todas las políticas y programas sectoriales.

49. Preocupado por la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de conflicto, su Gobierno está reestructurando el sector de la seguridad a fin de incluir una política nacional de paz destinada a abordar la violencia de género en situaciones de crisis. En la esfera de los servicios de atención de la salud, se presta especial atención a las necesidades especiales de las mujeres. Por ejemplo, se ha llevado a cabo un estudio a nivel nacional de la fístula vesicovaginal que ha permitido rehabilitar centros para el tratamiento de esa afección y desarrollar una campaña de ámbito nacional para promover la maternidad sin riesgos.

50. En un intento por incorporar una perspectiva de género a los programas y actividades nacionales, el Gobierno ha obligado a los ministerios a tener debidamente en cuenta las cuestiones de género en sus presupuestos anuales. En el marco de un programa piloto sobre presupuestación con una perspectiva de género se ha impartido formación a los funcionarios encargados de preparar los presupuestos. En el ámbito de la mitigación de la pobreza, el Gobierno ha puesto en marcha dos mecanismos de crédito para mujeres, el Fondo de Mujeres para el Empoderamiento Económico

y el Fondo de Desarrollo Empresarial para Mujeres, de los que se han beneficiado las cooperativas de mujeres y las trabajadoras agrícolas.

51. Algunos de los obstáculos para el adelanto de la mujer en Nigeria podrían superarse con voluntad política y reorientación cultural, pero para ello serían necesarios los esfuerzos concertados de la comunidad internacional, a través de la asistencia para el desarrollo, el fomento de la capacidad y la formación, a fin de superar los numerosos problemas con los que se enfrentan las mujeres no sólo en Nigeria sino en todo el mundo.

52. **El Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) dice que, a pesar de toda una serie de instrumentos y actuaciones internacionales para promover los derechos de la mujer, la violencia contra las mujeres existe en todos los países del mundo. La eliminación de esa violencia es una tarea universal que requiere dos elementos, la educación y la erradicación de la pobreza. La educación garantiza el empoderamiento de las mujeres y las hace conscientes de sus derechos y responsabilidades en la sociedad, permitiéndoles superar los numerosos obstáculos con los que se enfrentan y contribuyendo a crear un entorno propicio para que tanto los hombres como las mujeres puedan desarrollar plenamente su potencial. La erradicación de la pobreza es importante porque las mujeres no pueden progresar en una sociedad que carece de hospitales o carreteras y en la que no tienen acceso a los mercados, las escuelas o los microcréditos. El desarrollo y la adopción de normas, programas de acción u otros instrumentos internacionales será inútil si no se basan en medidas relacionadas con la educación y la mitigación de la pobreza. Felicita a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por sus numerosas contribuciones a la promoción de los derechos de las mujeres y la eliminación de la discriminación de género.

53. **El Sr. Rangel** (Angola) dice que para alcanzar los objetivos de desarrollo a nivel mundial es esencial aplicar cabalmente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los dirigentes mundiales han acordado promover la igualdad de género y eliminar la discriminación por medio de una serie de medidas. La mejora de la educación, de la salud reproductiva y de las oportunidades económicas de las mujeres tiene gran valor estratégico y es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Su Gobierno ha destina-

do el 28,5% de su presupuesto a medidas destinadas a garantizar el empoderamiento de las mujeres, como las campañas de alfabetización, la construcción de escuelas, la ampliación de los servicios de planificación familiar, la mejora del acceso de las mujeres a los microcréditos y la aplicación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Gracias a las campañas de educación en el ámbito de los derechos humanos realizadas en colaboración con la policía, el ejército y la población en general, se han logrado progresos considerables en la reducción de la violencia contra las mujeres. El Gobierno ha puesto en marcha también un proceso de revisión del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal que permitirá integrar y armonizar el derecho consuetudinario con el ordenamiento jurídico a fin de eliminar la discriminación. Todos los recursos disponibles se utilizarán para mejorar la participación de las mujeres en la sociedad y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños.

54. **La Sra. Chenoweth** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular su artículo 14, que se refiere a los problemas que afectan a las mujeres rurales, es un mecanismo fundamental para eliminar los obstáculos que impiden el goce de los derechos humanos básicos de las mujeres. La FAO reconoce no sólo el papel esencial que desempeñan las mujeres, sino también la necesidad de promover su adelanto y de incorporar las cuestiones de género a las políticas y estrategias de desarrollo. Las zonas rurales requieren atención urgente y decisiva porque el 75% de los pobres del mundo viven en ellas y su subsistencia depende de la agricultura y de actividades conexas de artesanía, comercio y servicios. Las mujeres rurales desempeñan un papel importante al garantizar el futuro de los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia. El objetivo de crear un entorno social que propicie el adelanto de la mujer y el desarrollo rural y agrícola requiere la estrecha colaboración de numerosos elementos a todos los niveles. La FAO se esfuerza por establecer asociaciones con el objetivo de incrementar la eficacia de las actuaciones relacionadas con la promoción del adelanto de la mujer y la igualdad de género como medio de luchar contra el hambre y la pobreza.

55. **La Sra. Filip** (Unión Interparlamentaria (UIP)) dice que sólo se puede luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres y la discriminación de la mujer

en la sociedad en general trabajando colectivamente en el marco de los parlamentos y a través de sus miembros. Un decenio después de la Conferencia de Beijing resulta lamentable, y difícil de creer, que las mujeres del mundo sigan enfrentándose a obstáculos como la discriminación, la falta de acceso a la atención médica y el analfabetismo. También es desalentador que en la mayoría de los parlamentos sigan predominando los hombres. En el mundo, la violencia contra la mujer supone una violación fundamental de sus derechos que adopta diversas formas, incluida la trata, la violencia sexual y doméstica y la mutilación genital femenina, y adquiere mayor gravedad en las zonas en las que se están desarrollando conflictos o en las que salen de ellos.

56. La violencia contra la mujer impide el desarrollo humano y contradice los principios democráticos y, por consiguiente, toda la humanidad debe hacerle frente. En la última Asamblea de la UIP se aprobó una resolución sobre la forma en que los parlamentos podían y debían promover medidas eficaces para luchar contra la violencia contra la mujer en todos los ámbitos. En la resolución se exponían medidas específicas relacionadas con la prevención, la asistencia y la tipificación de esa violencia como delito, incluida la revisión de la legislación que obstaculizaba la igualdad de género, la ratificación de los instrumentos internacionales y regionales, la creación de observatorios de la violencia contra la mujer y la asignación de recursos fiscales a fin de garantizar la aplicación de la legislación y las medidas de lucha contra la violencia contra la mujer. La cooperación es importante para alcanzar el objetivo de poner fin a la violencia en general y a la violencia contra las mujeres y los niños en particular. La UIP mantiene una estrecha colaboración con las Naciones Unidas y con su División para el Adelanto de la Mujer en la organización de seminarios y períodos de sesiones anuales sobre la violencia contra la mujer. La UIP seguirá centrándose en la mutilación genital femenina y dará prioridad a ayudar a los parlamentos a desarrollar legislación en ese ámbito.

57. **El Sr. Ndjoukou** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que, en la esfera de la violencia contra la mujer, la OIT lleva a cabo actividades de desarrollo de políticas, investigación y sensibilización relacionadas con la violencia en el lugar de trabajo, incluido el acoso sexual, el trabajo forzoso y la trata y el trabajo infantil. Por lo que se refiere al acoso sexual, que es una forma de violencia que afecta fundamentalmente a las mujeres, se han desarrollado activida-

des encaminadas a sensibilizar a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y empleadores, y se han reunido ejemplos de buenas prácticas entre las administraciones locales, los gobiernos nacionales, las empresas y los sindicatos que han logrado aplicar con éxito políticas de tolerancia cero y programas de formación para prevenir la violencia. La desigualdad salarial y de remuneración es quizás la forma más persistente de discriminación entre los hombres y las mujeres y la aplicación cabal del Convenio No. 100 de la OIT en el que establece el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor contribuiría a reducir la violencia contra la mujer derivada de la desigualdad económica.

58. La OIT considera preocupantes las dimensiones laborales de la trata de seres humanos, que es contraria al empleo productivo y libremente elegido. Con el fin de alcanzar su objetivo de proteger a los trabajadores migrantes, la OIT se centra en la mejora de la base de conocimientos sobre las condiciones laborales y las prácticas en materia de contratación y empleo de esos trabajadores. La Organización ha aplicado también unos 30 proyectos de lucha contra la trata y está preparando una serie de estudios que servirán de base para la adopción de nuevos programas y proyectos sobre el trabajo forzoso y una guía general de información sobre "Prevención de la discriminación, la explotación y el maltrato de las trabajadoras migrantes".

59. Por lo que respecta a la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, la OIT ha conseguido aumentar el porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos superiores del 32% en 1995 al 39% en 2005. Asimismo se están tomando medidas para identificar los obstáculos para la conciliación del trabajo y la vida familiar por parte de los funcionarios y crear en la OIT un entorno laboral favorable a la familia.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*